CONTRATO No. 000099 DE 2025

JESUS LEÓN INSIGNARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los de los contratistas y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

DESIGNA

A **GEINNY DEL CARMEN ELENA VASQUEZ NUÑEZ,** Profesional Universitario Grado 8 adscrita a la Subdirección Ambiental, como supervisora del contrato de prestación de servicio No. 0099 del 2025, suscrito con **HERNANDO JESUS CARRETERO PAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 8537479, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES."**

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla a los 05 días del mes de marzo del 2025.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Proyecto: CLópez
Vo. Bo.: JSleman